

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

De conformidad con el acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 7 de febrero de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la licitación para el arrendamiento de las fincas rústicas que a continuación se relacionan conforme a los siguientes datos:

Polígono	Parcela	Superficie total
12	798	9,1914 ha
13	805	7,2796 ha
15	874	9,0600 ha

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Secretaría.
 - Domicilio: Plaza de Agustín Contreras, número 1.
 - Localidad: Alcolea de Tajo.
 - Teléfono: 925436325.
 - Correo electrónico: ayuntamiento@alcoleadetajo.es.
- Número de expediente: 6/2019.

2. Objeto del contrato:

Arrendamiento fincas rústicas para cultivo.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Subasta.

4. Tipo de licitación:

El importe del arrendamiento se establece en la cantidad mínima de 350,00 euros anuales por hectárea.

5. Plazo de presentación de ofertas:

Veinte días hábiles.
Las ofertas se harán individualmente por cada finca y podrán mejorarse al alza.
Alcolea de Tajo, 8 de febrero de 2019.–El Alcalde. Ignacio Moreno López.

N.º I.-783